



# Perfilan propuesta para visibilizar a migrantes

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL CONGRESO** de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, perfila la discusión de una propuesta para visibilizar a los migrantes indocumentados, a través de un registro que los identifique.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena), promotora de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, la cual consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes irregulares, señaló que el Congreso trabaja en lograr avances en materia migratoria.

La legisladora afirmó que la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, "que consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes".

La morenista dijo que dicha iniciativa propone incluir a los migrantes irregulares en el Registro Nacional de Población y otorgarles un documento de identificación para proteger sus derechos humanos; además, también aborda la vulnerabilidad de los migrantes irregulares y la necesidad de contar con un enfoque humanitario.

"La propuesta se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características, y tener en ese sentido un estándar para que pueda ser más operativo el vínculo funcional con el Estado", explicó.

Suárez Montes de Oca dijo que se sugirió establecer que a las personas extranjeras en situación migratoria se les proporcione un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, el cual podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

"Necesitamos instaurar que se obligue a reconocer y hacer efectivos sus derechos

establecidos en diversos instrumentos internacionales; además, con esta reforma se incrementa el grado de cumplimiento del principio de reciprocidad en materia de movilidad humana global, ya que estaríamos impulsando en México un trato digno a los migrantes irregulares", agregó.

Y señaló que esta herramienta permitirá agilizar la acreditación de los países de origen de cada una de las personas migrantes; asimismo, se garantiza el interés superior de niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, ya que estos registros podrán ayudar a prevenir el delito de trata.

Recordó que su partido en el Congreso trabaja en pro de la comunidad y sus sectores vulnerables, como es el diputado Jaime Genaro López Vela, quien preguntó a la presidencia de la comisión si se cuenta con datos sobre la población migrante de la diversidad sexual, particularmente los que viven con VIH-Sida, para que desde la comisión reciban una atención adecuada.

Mencionó que propuso que, en materia de la migración a Mé-



**LA PROPUESTA** se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características"

**ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA**

Diputada de Morena

xico, es necesario abordar con el Instituto Nacional de Migración (INM) diversas disposiciones, con el fin de conocer si tienen una incidencia en cuanto a las personas que ingresan al país.

Finalmente, Montes de Oca señaló que es importante invitar a funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que expongan sobre los talleres laborales para migrantes y revisar su viabilidad de integrarlos a los foros con enfoque migratorio rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Cabe recordar que el diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración para que el Instituto Nacional de Migración pueda cancelar la condición de residente temporal o permanente a los extranjeros que incurran en conductas de discriminación, abuso, violencia o desplazamiento contra la población mexicana.

## 56

**Mil paisanos** han sido repatriados en la nueva era Trump